

USO DE SISTEMAS DE VALIDACIÓN

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALIDACIÓN DE LOS COMPROBANTES

Debido al creciente incremento en las cifras del SAT en lo referente a la emisión de comprobantes apócrifos, LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, transmite la siguiente información a los contribuyentes.

Algunos proveedores están incurriendo en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante la evasión respecto al envío – recepción de correos electrónicos para no enviar a sus clientes los Comprobantes Fiscales de las compras que efectúan.

Como contribuyentes con obligación tenemos la responsabilidad de comprobar que nuestros CFDIS recibidos sean auténticos, debido a que dar efectos fiscales a comprobantes digitales que no cumplan con los requisitos expedidos por la Ley, se podrán sancionar como **“Defraudación Fiscal”**.

El resguardo de los comprobantes fiscales debe contemplar un periodo de 5 años, sin embargo un gran número de contribuyentes, quizás por desconocimiento no utilizan medios para resguardar esta información.

Por lo anterior de vital importancia fomentar la Cultura de la Validación de Comprobantes fiscales, lo cual nos permitirá almacenar y tener acceso a nuestra información en el momento que se requiera.

ACÉRQUESE A SU PROVEEDOR AUTORIZADO, SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE LAS SOLUCIONES QUE OFRECEN EN LO RELACIONADO AL ALMACENAMIENTO Y VALIDACIÓN DE CFDI.

Siempre es un Placer estar en contacto con nuestros asociados.